



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE OBRAS

DECRETO N° 374.-/

MAT: ESTABLECE COMISIÓN DE RECEPCIÓN PROVISORIA OBRA "REACONDICIONAMIENTO PATIO TRASERO SEDE J.V. NIVEQUETÉN".

.Laja, 21 de enero de 2014.-

VISTOS:

- 1.-Carta de la empresa contratista JCB Laja EIRL, RUT 76.927.100-7, de fecha 16.01.2014;
- 2.- Informe del ITO de fecha 20.01.2014;
- 3.-Ley N° 19886 y su Reglamento y Reglamento de Adquisiciones.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.-ESTABLÉZCASE la Comisión de Recepción Provisoria del proyecto "Reacondicionamiento Patio Trasero Sede J.V. Nivequetén", ID 3735-54-L113, que estará conformada por :

PATRICIO ARÁNGUIZ ARROS : Director de Obras Municipales (S)
EDUARDO PINTO VILLALOBOS: Inspector Municipal

La constitución de la comisión no debe ser superior a 15 días corridos, contados desde la fecha del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



JAQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ
ALCALDESA
(S)

DISTRIBUCIÓN

- SS.MM.
- Control,
- DOM (2)